

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDO-CS-1
(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDO DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – PROVINCIA DE CHINCHEROS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC”



Siendo las 15:00 horas del viernes 09 de agosto de 2024, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, sito en la Plaza de Armas S/N Ocobamba – Chincheros – Apurímac, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°0110-2024-GRM-MDO, de fecha 16 de mayo de 2024 para cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-MDO-CS-1 para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDO DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – PROVINCIA DE CHINCHEROS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC” por un Valor Referencial de S/.119,995.50 (Ciento diecinueve mil novecientos noventa y cinco con 50/100).

AGENDA

En la fecha establecida en el calendario del procedimiento y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que tipifica: “El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación...”, con fecha 02 de julio del 2024 se realizó la presentación de ofertas en modo electrónico por la plataforma SEACE conforme al cronograma establecido, y continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, en el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente a través del SEACE, los siguientes participantes:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro	Descripción	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el proceso	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10311928673	MACHACA HUILLCA WILFREDO	10/07/2024	Válido	10/07/2024	10311928673	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	08/07/2024	Válido	08/07/2024	10456399148	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	08/07/2024	Válido	08/07/2024	10721846020	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20527637628	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	03/07/2024	Válido	03/07/2024	20527637628	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	09/07/2024	Válido	09/07/2024	20527786461	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20600008812	COMPañIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	26/07/2024	Válido	26/07/2024	20600008812	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	02/07/2024	Válido	02/07/2024	20602777279	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="checkbox"/>



Nro	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
8	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	24/07/2024	Válido	24/07/2024	20603032498	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
9	Proveedor con RUC	20603828985	INKASVALE EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKASVALE EXPORT S.A.C.	04/07/2024	Válido	04/07/2024	20603828985	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
10	Proveedor con RUC	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/07/2024	Válido	08/07/2024	20607438715	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>



II. PRESENTACION DE OFERTAS

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20527637628	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	31/07/2024	21:00:42	20527637628	31/07/2024	22:03:55	Enviado	Valido	<input type="radio"/>
2	20607438715	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2024	17:54:23	20607438715	31/07/2024	17:55:42	Enviado	Valido	<input type="radio"/>



III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas y especificaciones en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases del procedimiento de selección, tal como se describe en las bases integradas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 03-2024-MDO-CS-1, en concordancia con el numeral B1.2 para la admisión de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas corresponden a las características y condiciones de los términos de referencia, de no cumplir de lo requerido la ofertas es considerada **NO ADMITIDA**



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
POSTORES	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Declaración Jurada de datos del postor. ANEXO N° 1	CUMPLE	CUMPLE

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Art. 52 del reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada cumplimiento TDR. Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE
D.J. según numeral 6 de los TDR.		
e) copia simple de del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA	CUMPLE	CUMPLE
f) copia simple de Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del certificado de saneamiento ambiental, emitido por una empresa o entidad competente para realizar el servicio de la planta procesadora. DS N°022-2001-SA YR:M, N°449-2001-SA/DM	CUMPLE	NO PRESENTO
Copia simple del carnet de salud, vigente de cada persona que interviene en el proceso de manipulación del producto, expedido por ministerio de salud	CUMPLE	NO PRESENTO
g) copia simple de la Autorización Sanitaria del establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA <u>(en caso la leche provenga de centros de acopio)</u>	CUMPLE	NO PRESENTO
Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) e higiénico sanitaria otorgado por un organismo de certificación por INACAL	CUMPLE	NO PRESENTO
Copia simple del certificado técnico productivo de planta, emitido por un laboratorio acreditado por INACAL	CUMPLE	CUMPLE
Copia de constancia de inspección higiénico sanitario de planta y almacenes emitida por la dirección de salud ambiental vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía comercial de 01 año	CUMPLE	NO PRESENTO
h) copia del certificado de establecimiento libre de Brucelosis Bovina de conformidad con el Reglamento para el control y		





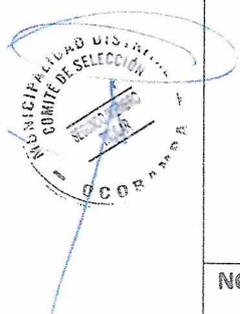
erradicación de la Brucelosis bovina aprobado por el Decreto Supremo N°033-2000-AG	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i)Declaración jurada suscrita por el postor o su representante legal, indicando que para la elaboración del producto materia de presente proceso de selección, se utiliza insumos nacionales, precisándose el (%), de conformidad al artículo 5° de la Ley 27470 y especificar que el producto cumple con el 90% de insumos nacionales como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de Consorcio.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Precio de la Oferta en SOLES. Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
	ADMITIDO	NO ADMITIDO

IV. EVALUACION DE OFERTAS

Según el cronograma publicado en la plataforma de SEACE, los miembros titulares del Comité de Selección procedieron a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50° numeral 50.1 literal c), 51° numeral 51.2 y el 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación:



NOMBRE O RAZON DEL POSTOR		AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L..
FACTOR DE EVALUACION		
A.	PRECIO	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (ANEXO N° 6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>PRECIOS DE LA OFERTA: S/ 118,495.55</p> <p>(70 PUNTOS)</p>
NOMBRE O RAZON DEL POSTOR		AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L..
B. VALORES NUTRICIONALES		
	<ul style="list-style-type: none"> Parámetro N°01 Proteína 13gr a más 05 puntos 	<p>- Protefna 13,62% (05 puntos)</p>



<ul style="list-style-type: none"> Parámetro N°02 Energía 370kcal a más 05 puntos 	<ul style="list-style-type: none"> Energía 387.05 kcal/100g (05 puntos)
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L..
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de inspección técnico productivo de planta Parámetro de cumplimiento del Certificado de inspección técnico productivo de planta de 98 hasta 100 %: 10 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cumplimiento $= (B(A-C)) \times 100$ calificativo 100% (10 puntos)
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L..
<ul style="list-style-type: none"> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales) Parámetro de 96.00% hasta 100.00% 07 puntos	<ul style="list-style-type: none"> 99.56% de productos nacionales y 0.44% de origen importado (07 puntos)
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L..
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el anexo N°4. Parámetro de porcentaje de aceptabilidad De 97.00 hasta 100.00: 03 puntos De 94 hasta 96: 02 puntos Menor de 94 : 00 puntos	NO PRESENTO (0 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> BONIFICACION DEL 05 % POR MYPE Y REMIPE 	5 puntos
PUNTAJE TOTAL	102 PUNTOS

Con el resultado de la evaluación este colegiado procedió a revisar los requisitos de calificación según lo establecido en las Bases Estándar del presente proceso de selección:

- AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.

V. ETAPA DE CALIFICACIÓN:

CULMINADO LA ETAPA ANTERIOR Y SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 75.2 Y 75.3 DEL ARTICULO 75 RLCE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE DISPUSO SE PROCEDA CALIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON EVALUADAS:

REQUISITOS DE CALIFICACION	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L.
ACREDITACION DE MYPE	ACREDITA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección, considerando los resultados obtenidos, proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L. AGRIAN E.I.R.L., de la Adjudicación Simplificada N°03-2024-MDO-CS-1, por el monto ofertado de S/ 118,495.55 (CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 55/100) incluidos los impuestos de ley.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE la ADJUDICACION DE LA BUENA PRO, hasta su consentimiento, al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y modificatorias.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección, firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:00 Horas del mismo día en el distrito de Ocobamba.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
TITULAR

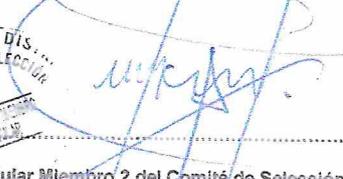
Presidente del Comité de selección

FIRMADO EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR MIEMBRO 1

Titular Miembro 1 del Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR MIEMBRO 2

Titular Miembro 2 del Comité de Selección